

## **Arriaga Asociados explica la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de ampliar el plazo para reclamar los gastos hipotecarios**

**Arriaga Asociados celebra la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que abre la posibilidad para que los consumidores que aún no han reclamado sus gastos hipotecarios tengan la oportunidad de hacerlo**

En un fallo trascendental, emitido hoy, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha establecido que los consumidores disponen de un plazo mayor para reclamar sus gastos hipotecarios.

La sentencia del TJUE sostiene que la postura de la Audiencia Provincial de Barcelona resulta incompatible con el Derecho de la Unión Europea.

Se mantiene la posibilidad de seguir defendiendo a los consumidores en materia de gastos de hipoteca.

Al resolver las Cuestiones Prejudiciales planteadas por la Audiencia Provincial de Barcelona, en asuntos acumulados C-810 a C-813/21, relativas al plazo para ejercitar acciones de reclamación de cantidades de Gastos Hipotecarios, el TJUE ha descartado:

Que el inicio del plazo para reclamar la restitución de los gastos hipotecarios pueda fijarse en el momento del pago, es decir, cuando se formalizó la hipoteca.

Que el plazo comience a contar desde la fecha en que se sienta Jurisprudencia declarando la nulidad de cláusulas similares (como hizo la Sentencia del Tribunal Supremo de 23/12/2015), al considerar que no demuestra el conocimiento por parte del consumidor del carácter abusivo de la cláusula y de las consecuencias que de ella se derivan.

Jesús Arriaga, socio fundador de Arriaga Asociados, celebra la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y alienta a los consumidores a reclamar sus gastos hipotecarios cuanto antes, evitando que se les pase el plazo. Según el socio fundador, "una vez más, es el Tribunal de Justicia de Europa quien respalda a los consumidores". En Arriaga Asociados estamos comprometidos en brindar asesoramiento y apoyo a aquellos afectados que creían que no podían reclamar, pero que ahora tienen la oportunidad de hacerlo.

El despacho de abogados Arriaga Asociados, líder en derecho del consumidor, ha ganado más de

200.000 sentencias, recuperando 2.336 millones de euros para sus 300.000 clientes, con una tasa de éxito del 99%.

Su misión es proporcionar servicios jurídicos de calidad con procesos innovadores que garanticen el éxito de sus clientes. Con una red de despachos de abogados en toda España, se mantienen como referentes en la defensa de los derechos de los ciudadanos.

**Datos de contacto:**

Conchita Orti

Gabinete de prensa

609733299

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Inmobiliaria](#) [Finanzas](#) [Seguros](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>